



HERENCIAS Y DONACIONES

Cualquier persona interesada en dejar donaciones o herencias a la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil debe hacerlo de la siguiente forma:

DONACIONES: Cuenta bancaria ES97 0081 7112 84 0001140917, debiendo especificar que es una donación. Si la misma desea hacerse directamente en la sede de la Asociación, puede dirigirse a C/. Príncipe de Vergara, nº 248 de Madrid, en horario de 8:30 a 13:30.

HERENCIAS O LEGADOS: A la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil. Una vez realizado el testamento tienen que hacer llegar una copia del mismo a la C/. Príncipe de Vergara, nº 248 de Madrid (28016), aportando los datos de alguna persona de contacto para que, llegado el caso, nos avisen del suceso.

Para cualquier duda pueden contactar con el Departamento Jurídico de esta Asociación en el teléfono 91 344 12 27.